



REPUBLICA DE CHILE

CARTA DE NACIONALIZACION

Por cuanto doña LEA VEXLER SCHWARTZ

=====, natural
de RUMANIA, de nacionalidad
ISRAELI, ha cumplido con los
requisitos que las disposiciones legales vigentes exigen para
el otorgamiento de la Carta de Nacionalización y teniendo
presente lo dispuesto en el Nº 3 del artículo 5º de la Cons-
titución Política del Estado, se le otorga la presente Carta,
en virtud de la cual será tenida por chilena y gozará de los
derechos que como a tal le correspondan.

Anótese y regístrese en el Rol de Cartas de Nacionali-
zación.

Dada en Santiago de Chile, a TRECE
días del mes de SEPTIEMBRE del año 1967

Subsecretario del Interior

Carta Nº 20.669.-
Decreto Supremo Nº 1199 de 18
de agosto de 1967

Anotada en el Rol de Cartas de
Nacionalización.

BERNARDO LEYGTON G.
MINISTRO DEL INTERIOR